



Crisis en la industria láctea

■ PANORAMA 6-7



Así se combatirá la extorsión en el Huila

■ HUILA 4-5



En Santa María trabajan por las mujeres

■ CONTEXTO 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.521

\$ 1500

¿Y la Paz Total?



El Gobierno de Colombia suspendió el cese al fuego con el Estado Mayor Central de las Farc. El decreto presidencial establece la reanudación de las operaciones militares y policiales a partir de la medianoche del 20 de marzo, en Cauca, Valle del Cauca y Nariño. La medida no incluye al Huila, Caquetá y Meta, donde también operan. [Páginas 2-3](#)

Anuncian medidas para la temporada de lluvia en Colombia

La Ungrd informó su plan integral de acción ante la inminente llegada de las lluvias, enfocándose en la prevención y coordinación interterritorial para salvaguardar a la población.

[Páginas 10-11](#)

¿Qué dice el director de la Dian frente a cambios en el 4X1000?

[Página 16](#)

Expertos advierten patologías del sueño presentes en adultos

[Página 17](#)

Semana Santa: recomendaciones para evitar intoxicaciones

Consumir carnes blancas en malas condiciones podrían poner en riesgo su salud. Tome nota de lo que no debe hacer a la hora de comprar este tipo de alimentos.

[Páginas 12-13](#)

Primer plano

■ El Gobierno de Colombia suspendió el cese al fuego con el Estado Mayor Central de las Farc. El decreto presidencial establece la reanudación de las operaciones militares y policiales a partir de la medianoche del 20 de marzo, en Cauca, Valle del Cauca y Nariño. La medida no incluye al Huila, Caquetá y Meta, donde también operan.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha tomado la decisión de suspender el cese bilateral del fuego con el Estado Mayor Central (Emc) de las FARC, una disidencia liderada por alias 'Iván Mordisco', en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Este anuncio se produce tras un ataque del grupo armado contra la minga indígena en la región.

El decreto presidencial número 0385 del 17 de marzo de 2024 establece la reanudación de las operaciones militares y policiales en contra de estas estructuras disidentes a partir de la medianoche del día 20 de marzo en los mencionados departamentos. Este grupo surgió tras la firma del acuerdo de paz con la extinta guerrilla de las FARC y es liderado por 'Mordisco', quien no se sometió al proceso de reincorporación.

El presidente Petro ha afirmado que la decisión de suspender la tregua se debe al ataque perpetrado por el Estado Mayor Central contra la minga indígena en Toribío, Cauca, después de que esta saliera del diálogo propuesto por el gobierno. Este acto violento constituyó una violación del acuerdo de cese al fuego vigente desde enero del presente año, con posibilidad de extensión hasta el 15 de julio.

El ministro de Defensa, Iván Velásquez, previo a la firma del decreto presidencial, había ordenado la suspensión de las operaciones militares y policiales en cumplimiento del Protocolo de Reglas y Compromisos acordado entre las partes en la Mesa de Diálogos de Paz. Sin embargo, el reciente ataque de la disidencia de las FARC contra la minga indígena ha llevado al presidente Petro a revertir esta medida y reanudar las acciones militares en contra del grupo armado.

A pesar de la suspensión del cese al fuego, fuentes cercanas a la Casa de Nariño han señalado que esto no implica necesariamente la interrupción de las negociaciones

Se desbarata la "Paz Total" de Petro



El presidente Gustavo Petro anunció la suspensión del cese al fuego con las disidencias de las FARC en Cauca, Valle del Cauca y Nariño, tras un ataque contra la minga indígena en la región.

El Gobierno de Colombia suspendió el cese al fuego con las disidencias de las Farc, anunciando la reanudación de operaciones militares en Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0385 DE 2024

17 MAR 2024

Por el cual se suspende en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con Impacto Territorial con el Estado Mayor Central de las FARC-EP.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 22, 188 y 189 de la Constitución Política, y la Ley 2272 de 2022 que proroga, modifica y adiciona las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 762 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, la 1941 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y que, de acuerdo con el artículo 188 de la misma, el presidente de la República simboliza la Unidad Nacional, y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos.

Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 189 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado, y en virtud del numeral 3º del artículo anotado, el Presidente de la República dirige la Fuerza Pública y es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Que el artículo 1º de la Ley 2272 de 2022 señala que "la política de paz es una política de Estado" y su artículo 2, al referirse a la paz total, dispone: "La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación".

Que el Gobierno Nacional, mediante Resolución 309 del 13 de octubre de 2023, autorizó la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP, la cual se realizó el 16 de octubre de 2023 en el municipio de Tibú, Norte de Santander, con presencia de los países garantes y observadores internacionales, la Iglesia Católica, el Consejo Mundial de Iglesias, autoridades civiles y representantes de la sociedad civil.

Que el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1684 del 16 de octubre de 2023, decretó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con Impacto Territorial (CFBTNT) entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP desde las 00:00 horas del día 17 de octubre de 2023 y hasta las 24:00 horas del día 15 de enero de 2024, sobre la base de un Acuerdo para el respeto de la población civil alcanzado en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz, el cual fue prorrogado mediante el Decreto 016 del 14 de enero de 2024 hasta el 15 de julio de 2024.

Que la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP aprobó el 11 de diciembre de 2023 el Protocolo XI, el cual hace referencia a la Evaluación, Prórroga, Suspensión o Finalización del Cese al Fuego Bilateral, Temporal de Carácter Nacional con Impacto Territorial, indicando que "considerando el resultado de la evaluación realizada por parte de la Mesa de Diálogo de Paz y de acuerdo con las circunstancias propias del momento, corresponde al señor presidente de la República decretar la prórroga, suspensión o terminación del CFBTNT".

El decreto presidencial 0385 del 17 de marzo de 2024 establece la reanudación de las operaciones militares y policiales en contra de estas estructuras disidentes a partir de la medianoche del día 20 de marzo.

de paz, aunque sí se podrían evaluar nuevas condiciones. La situación en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca continúa siendo de alta tensión mientras las autoridades adoptan medidas para enfrentar la actividad de las disidencias de las FARC en la región.

Reacciones ante la suspensión del cese al fuego

Tras la emisión del decreto presidencial, diversos líderes políticos y organizaciones expresaron sus opiniones al respecto.

Julio César Triana, representante a la Cámara por el Huila, comentó: "Esta decisión era necesaria, aunque llega un tanto tarde para un grupo al margen de la ley que nunca cumplió con lo acor-

DECRETO NÚMERO 0385 DE 2024

Continuación del Decreto: "Por el cual se suspende en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con Impacto Territorial con el Estado Mayor Central de las FARC-EP".

Que los propósitos principales de los ceses al fuego son desescalar el conflicto armado, fortalecer los diálogos de paz para las transformaciones territoriales y proteger a la población civil en sus derechos y libertades, objetivos sin los cuales su continuidad solo sería una eliminación de la confrontación entre la Fuerza Pública y los actores armados ilegales.

Que el Estado Mayor Central de las FARC-EP presente en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca ha incumplido los presupuestos fundamentales del CFBTNT pactado atacando a la población civil, a las autoridades civiles y a los integrantes de la Fuerza Pública, evidenciando poca voluntad de paz.

Que los ataques de las estructuras del Estado Mayor Central de las FARC-EP a la población civil, incluyendo a organizaciones y líderes sociales que se han resistido a sus acciones violentas en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, han generado una situación de amenaza y vulneración de derechos y libertades que exige la intervención de la Fuerza Pública y de las instituciones del Estado en su conjunto.

Que dado el incumplimiento del CFBTNT por parte de las estructuras del Estado Mayor Central de las FARC-EP presentes en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, se ordenará su suspensión y la reanudación de las acciones ofensivas en su contra por parte de la Fuerza Pública.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Suspender el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con Impacto Territorial (CFBTNT) entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

En consecuencia, ordenar la reanudación de las operaciones militares ofensivas y operativas policiales a partir de las 00:00 del día 20 de marzo de 2024 en contra de las estructuras del Estado Mayor Central de las FARC-EP presentes en los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2º. El Ministro de Defensa Nacional emitirá los lineamientos necesarios a la Fuerza Pública para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO 3º. Las demás disposiciones incorporadas en los Decretos 1684 de 2023 y 016 de 2024, que no sean contrarias a este decreto, quedan vigentes y sin modificación.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 17 MAR 2024

Dado en Bogotá, D.C., a los

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez

Primer plano



El general Helder Giraldo, comandante de las Fuerzas Militares, emitió un mensaje a las tropas para reforzar la seguridad en áreas estratégicas tras la suspensión del cese al fuego.

El rompimiento del cese al fuego debe ir acompañado de un fortalecimiento total de nuestras Fuerzas Militares, quienes deben recuperar la autoridad en las regiones y garantizar la seguridad de la población civil”.

Por su parte, León Valencia, director de la Fundación Paz y Reconciliación, señaló: “El gobierno nacional ha otorgado demasiado a las disidencias de Iván Mordisco sin recibir nada a cambio. Les concedió estatus y protagonismo político, les ofreció un cese al fuego y les permitió organizar una estructura nacional donde albergaron a una multitud de grupos dispersos. Sin embargo, estas disidencias continuaron atacando a la población civil, expandiéndose y violando constantemente el cese al fuego. Ha habido demasiada paciencia que se ha agotado”.

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, expresó: “La paz no se logra con aquellos que no creen en ella. Si los diálogos propician homicidios, reclutamiento y secuestros, entonces el proceso está fallando y debe ser evaluado. Esta decisión es acertada y respaldamos a nuestra Fuerza Pública para que controle los territorios y proteja a los colombianos”.

Marta Lucía Ramírez, exvicepresidenta y exministra de Defensa de Colombia, comentó: “Después de lo ocurrido ayer en Toribío, Cauca, era inevitable tomar la decisión de poner fin al cese al fuego con el Estado Mayor Central de las FARC, liderado por alias Iván Mordisco, mediante el decreto número 0385 del 17 de marzo. Se habían demorado”.

Por último, la Federación Colombiana de Víctimas de las FARC (FEVCO) lamentó que la suspensión del cese al fuego llegara tarde, señalando: “Son cientos las violaciones por parte de las FARC. El decreto no cubre Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima, donde también operan. Ade-

más, entra en vigor a partir del 20 de marzo, lo que permitirá la fuga de los infractores”.

¿Qué está ocurriendo en el Cauca?

La situación de orden público en Toribío, Cauca, es alarmante. Miembros de las disidencias de las FARC llevaron a cabo un ataque contra una comunidad indígena tras intentar secuestrar a un joven.

Durante el enfrentamiento, lamentablemente, una mujer perdió la vida y otra persona resultó gravemente herida. La situación se tornó aún más peligrosa con la llegada al lugar del grupo armado perteneciente a la estructura Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central de las disidencias, liderado por un comandante conocido como alias ‘Amazonas’, quien

abrió fuego indiscriminadamente contra la población indígena en la zona.

Carmelina Yule Paví, una líder comunitaria de 52 años, fue una de las víctimas mortales, mientras que otro miembro del resguardo resultó gravemente herido.

“El cese al fuego debe incluir la protección de la población civil. Los continuos ataques contra los indígenas en el Cauca deben ser repudiados por parte del Estado. Estos sucesos son indicativos de una falta de voluntad y seriedad en el proceso de paz”, declaró Leonardo González, coordinador de Indepaz.

Máxima alerta

Las Fuerzas Militares se preparan ante la posibilidad de una arremetida por parte de las disi-

dencias luego de la suspensión del cese al fuego. El general Helder Giraldo, comandante de las Fuerzas Militares, emitió un “Mensaje extraordinario” a los generales y almirantes de las diferentes unidades, destacando la necesidad de responder con firmeza al accionar de estos grupos armados.

En su comunicado, se refiere al reciente incidente en el cual miembros armados de la estructura Dagoberto Ramos, perteneciente al autodenominado EMC de las Farc, atacaron de manera indiscriminada a la población civil. Este acto, señala, es un flagrante atentado contra los derechos de la comunidad y evidencia la escasa disposición de estos grupos hacia la paz. Es importante destacar que este mensaje fue emitido antes del anuncio presidencial, pero ya se perfilaba el fin del cese al fuego.

En primer lugar, el comandante insta a la total disposición de las tropas y al refuerzo de la seguridad en todas las unidades desplegadas en el país, especialmente en los puntos estratégicos donde operan grupos armados.

Asimismo, el General Giraldo subraya 12 puntos que deben ser considerados como indicaciones de seguridad para las unidades militares tras la finalización del cese al fuego con las disidencias:

1. Mantener una actitud de alerta y vigilancia constante.
2. Establecer puntos de control y verificación en áreas críticas.
3. Realizar patrullajes perimétricos en bases fijas y aumentarlos en áreas sensibles.
4. Fortalecer la seguridad y el control de acceso en las instalaciones militares.
5. Verificar exhaustivamente los reportes de inteligencia y realizar análisis de riesgo.
6. Mantener una comunicación fluida con autoridades civiles, policiales y la comunidad local.
7. Asegurar que todas las tropas estén informadas y preparadas para responder eficazmente ante cualquier situación.
8. Establecer protocolos claros para reportar cualquier actividad o incidente relacionado con la seguridad.
9. Garantizar la comunicación y apoyo entre unidades militares y de policía cercanas.
10. Desarrollar rápidamente una evaluación de las medidas de seguridad activas y pasivas.
11. Adelantar operaciones ofensivas contundentes contra objetivos del Gao-r EMC Farc.
12. Anticiparse a cualquier amenaza y no dejarse sorprender.

El General Giraldo concluye su mensaje agradeciendo el compromiso y la dedicación de las tropas en el cumplimiento de estas medidas de seguridad, resaltando la importancia de su labor para garantizar la paz y la seguridad del pueblo colombiano.

Ante la posibilidad de una arremetida por parte de las disidencias tras la suspensión del cese al fuego, el comandante de las Fuerzas Militares, General Helder Giraldo, emite un mensaje extraordinario a las unidades militares del país.



Este anuncio se produce tras un ataque del grupo armado contra la minga indígena en la región, donde falleció la líder indígena Carmelina Yule.

Huila

Estrategias de seguridad, encaminadas a 'combatir' la extorsión y los asesinatos

■ “Las modalidades delictivas que más afectan a los huilenses, son las extorsiones y los homicidios”, señaló, Iván Velásquez, ministro de Defensa y a su vez, habló de la importancia de haber ‘neutralizado’ a Juan Gabriel Silva, alias ‘Chucky’, quien estaría vinculado con los asesinatos en el año 2023 de los líderes comunales, Armando Mosquera y Pablo Enrique Rodríguez.



El ministro de Defensa, Iván Velásquez, estuvo acompañado del general de la Policía, William Salamanca y el general Omar Esteban Sepúlveda Carvajal, comandante de la Segunda División del Ejército.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

UNIDAD INVESTIGATIVA

En su visita a la capital opita, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, anunció varias estrategias de seguridad, encaminadas a devolverle la tranquilidad al departamento del Huila, una de ellas, es la creación de la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra) del Ejército, además, llegarían 170 soldados para reforzar la seguridad e indicó que ya tienen identificados a 32 extorsionistas con injerencia en la región y llegarán 170 captores biométricos a la Policía.

Previo a la rueda de prensa ofrecida, el delegado del Gobierno Nacional, se reunió con alcaldes, Fuerza Pública local, la representante a la Cámara por el Huila, Flora Perdomo y varios de los mandatarios, se quejaron porque hay cámaras de seguridad que están averiadas, por lo anterior, el general William Salamanca, comandante de la Policía Nacional, señaló que una delegación de la Oficina de Telemática de Bogotá, llegará esta semana para revisar las mismas.

La importancia de ‘Chucky’ y sus extorsiones

En este sentido, Iván Velásquez, ministro de Defensa, manifestó: “el homicidio y la extorsión, son las situaciones que más aquejan al departamento del Huila y han tenido un incremento”.

“Con respecto de las extorsiones, la operación desarrollada en la que se dio de ‘baja’ a un importante integrante del frente ‘Darío Gutiérrez’ del Estado Mayor Central, alias ‘Chucky’, que no solo era uno de los principales actores en este tema de las extorsiones, también tenía órdenes de captura por los homicidios de dos líderes sociales, cometidos en el mes de junio (2023), se trata de Armando Mosquera y Pablo Rodríguez. Con la muerte de esta persona (Gabriel Silva), va a incidir de manera muy direc-

“Se creará una Fuerza de Despliegue Rápido y se ha activado una red básica de inteligencia, asimismo, establecerán unas Fuerzas Especiales Urbanas, a cargo del Ejército y por parte la Policía en conjunto con la Fiscalía, van a realizar 27 operaciones contra la extorsión”, agregó el ministro de Defensa, Iván Velásquez.



Autoridades vincularon a ‘Chucky’, con el asesinato de los líderes, Armando Mosquera y Pablo Enrique Rodríguez.



ta, junto con las otras acciones, que se continúan desarrollando de parte de la Fuerza Pública, en el tema de las extorsiones, y así lograr una disminución efectiva de este fenómeno”.

En cuanto a esta operación, se conoció que los comerciantes del corregimiento de Vegalarga, llegaban a la vereda Piedra Marcada, donde realizaban el pago de las

exigencias económicas y según las autoridades militares y policiales, al sujeto, le hallaron en su poder cerca de \$72 millones, al parecer producto de exigencias económicas.

Habrán incrementado del ‘pie de fuerza’

El jefe de la cartera de Defensa, agregó que 11.000 nuevos sol-

dados se incorporarán este año a la tropa, de ellos 1.600, ya se graduaron y de este grupo, cerca de 1.000 militares llegarán en el transcurso del año a reforzar la seguridad de la región. E informó que esta es una problemática, también afecta a los departamentos del Cauca, Caquetá y Tolima.

“Con los nuevos integrantes, se creará una Fuerza de Des-



El ministro, ha revelado a delegados del Gobierno Nacional, acerca del accionar del Estado Mayor Central.

pliegue Rápido (Fudra), y se ha activado una red básica de inteligencia, asimismo, establecerán unas Fuerzas Especiales Urbanas, a cargo del Ejército y por parte la Policía en conjunto con la Fiscalía, van a realizar 27 operaciones contra la extorsión”, agregó el ministro de Defensa.

“Las acciones de inteligencia e investigación, para lograr detener a 32 extorsionistas con una importancia en esa modalidad delictiva y la Policía Nacional, va a enviar a la región, 114 captores biométricos, 62 radios telecomunicaciones”, dijo el funcionario.

Alianza público-privada

Una de las quejas de varios de

los alcaldes del Departamento, es el daño las cámaras de seguridad con las que cuentan, por ende el general, William Salamanca, autorizó el envío de una comisión de la Oficina de Telemática, quienes revisarán las mismas y procederán a ponerlas en funcionamiento. El ministro, reveló que a la reunión que sostuvo en Neiva, asistió, Lina Marcela Carrera, presidenta de la Cámara de Comercio, e indicó que buscan articularse con el sector privado, con el objetivo de estructurar estrategias de seguridad.

“Hay una incapacidad económica de municipios, para instalar cámaras de seguridad para mejorar la seguridad, y con esta dirección

de la Policía con sus capacidades y contaremos con el apoyo de sector privado para este fin. Esa es una posibilidad real que nos comunicó la directora de la entidad”, añadió, Velásquez.

Diseñarán plan especial de seguridad

Otro de los anuncios importantes, es la visita al Huila, que hará el general, José Luis Ramírez, jefe de la Oficina Nacional del Servicio de Policía, quien se encargará de evaluar los planes para la construcción de comandos de la Policía en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata, destacó el líder de la cartera de Defensa.

De igual manera, se buscará es-

Las acciones de inteligencia e investigación, para lograr detener a 32 extorsionistas con una importancia en esa modalidad delictiva y la Policía Nacional, va a enviar a la región, 114 captores biométricos, 62 radios telecomunicaciones”, dijo el alto funcionario.



Flora Perdomo, representante a la Cámara por el Huila.

estructurar un plan de seguridad especial, dado el turismo que maneja la región, y así garantizar el bienestar a los viajeros que llegan a la capital opita en las temporadas de Semana Santa y las fiestas de San Juan y San Pedro.

“Es importante que la ciudadanía, denuncie las extorsiones y pueden tener la certeza, de que el Gaula de la Policía y Ejército, son grupos altamente profesionales, que no van a poner a la población en riesgo y ante los secuestros que han ocurrido, la reacción de la Fuerza Pública, logró rescatar a dos personas y la liberación de una tercera persona, gracias a la presión de nuestros hombres”, añadió Iván Velásquez.

Conversaciones con las Disidencias

Ante los diálogos que sostiene el Gobierno Nacional con el Estado Mayor Central y las acciones cometidas por esta organización. El ministro de Defensa, reveló que le han dicho a los delegados del Estado, sobre el accionar de este grupo y requiere un fortalecimiento y se va a avanzando en el mecanismo de monitoreo y verificación del cese al fuego, “porque frente a hechos cometidos por ejemplo de acciones extorsivas, se presentan al mecanismo, luego este las escala a la Mesa de Diálogo y ahí el Gobierno, debe adoptar los planes correspondientes”.

“Porque una parte (Estado Mayor Central), este en negociaciones con diálogos y otra parte, continúa realizando acciones contra la población civil”, destacó, Velásquez.

Por su parte, Flora Perdomo, representante a la Cámara por el Huila, dijo que es importante la presencia del ministro de Defensa en el Departamento. “Esto le da fortaleza para todo lo que el gobernador, Rodrigo Villalba, viene trabajando para mejorar la seguridad en nuestro Departamento y hemos reclamado el apoyo del Gobierno Nacional, con el objetivo de disminuir los riesgos de secuestro, microtráfico y extorsiones”.

Y son cuatro estructuras armadas, que se encuentran extorsionando en territorio huilense: la ‘Ismael Díaz’, ‘Darío Gutiérrez’, ‘Rodrigo Cadete’ e ‘Ismael Ruiz’.

Las víctimas no denunciaban

Según se pudo conocer, en el año 2023, cuando reapareció el fenómeno de la extorsión, tal vez por temor, las víctimas no estaban denunciando, y ahora en el presente año, lo han realizado.

“Es bueno que la gente nos ponga en conocimiento de las intimidaciones que sufren, porque nos permite agilizar los procesos de judicialización, las investigaciones, y ayudan avanzar en lo necesario, para llegar a las capturas de los facinerosos”, agregó el mayor Alex Antonio Quintero, comandante del Gaula-Ejército.

Y ante el accionar de los actores al margen de la ley, que tienen área de influencia en el Departamento, los investigadores castrenses, indicaron que tienen a la región dividida por zonas, pues los ‘armados’, no solo afectan a un municipio como tal, sino a los contiguos y les preocupan: Pitalito, La Plata, Tello y Agüeciras.



En este local comercial, agentes policiales, detonaron de manera controlada una granada. Van cuatro ataques en Neiva.

Panorama

Crisis en la industria láctea colombiana: Habrá audiencia pública

■ La Comisión IV del Senado de la República aprobó una audiencia pública para abordar la profunda crisis en la industria láctea colombiana, mientras que el departamento del Huila enfrenta una significativa disminución en su producción debido a los efectos de una fuerte sequía.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño

La industria láctea en Colombia, históricamente fundamental para la economía del país, enfrenta una crisis profunda que ha llevado a la Comisión IV del Senado de la República a aprobar una audiencia pública para abordar esta preocupante situación. La crisis, que ha mantenido a los lecheros colombianos en vilo, ha despertado una respuesta unánime tanto de actores políticos como de organizaciones agrícolas, que ven en esta audiencia un paso clave hacia la solución de los problemas que aquejan al sector.

La noticia de la audiencia pública ha sido recibida con aplausos por parte de Dignidad Agropecuaria, quien a través de sus redes sociales destacó la importancia de atender las necesidades del sector lácteo colombiano. Pero, ¿qué está sucediendo exactamente en esta industria?

Entre los principales problemas que enfrenta el sector se encuentra la dificultad para competir con los productores internacionales altamente subsidiados, que pueden fijar precios más bajos. Esta competencia desigual ha llevado a reducciones en los precios pagados a los productores locales,

La Comisión IV del Senado de la República ha aprobado una audiencia pública en respuesta a la profunda crisis que enfrenta la industria láctea colombiana. Esta medida busca denunciar y abordar los desafíos que amenazan la estabilidad del sector.



La producción láctea en Colombia enfrenta desafíos que han llevado a la aprobación de una audiencia pública para abordar la crisis en el sector.

afectando sus ingresos y generando un clima de incertidumbre en el sector.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea y Estados Unidos han acordado contingentes arancelarios para las importaciones de productos lácteos hasta 2028 y 2026, respectivamente.

Luego de estas fechas se permitirá el libre acceso

de estas importaciones y los productores de la industria láctea colombiana competirán con productos estadounidenses que cuentan con millonarios subsidios del Departamento de Agricultura (USDA), a través del Pro-

grama de Apoyo al Precio de los Productos Lácteos.

Asimismo, tendrán que competir con productos lácteos europeos que son subsidiados en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) europea.

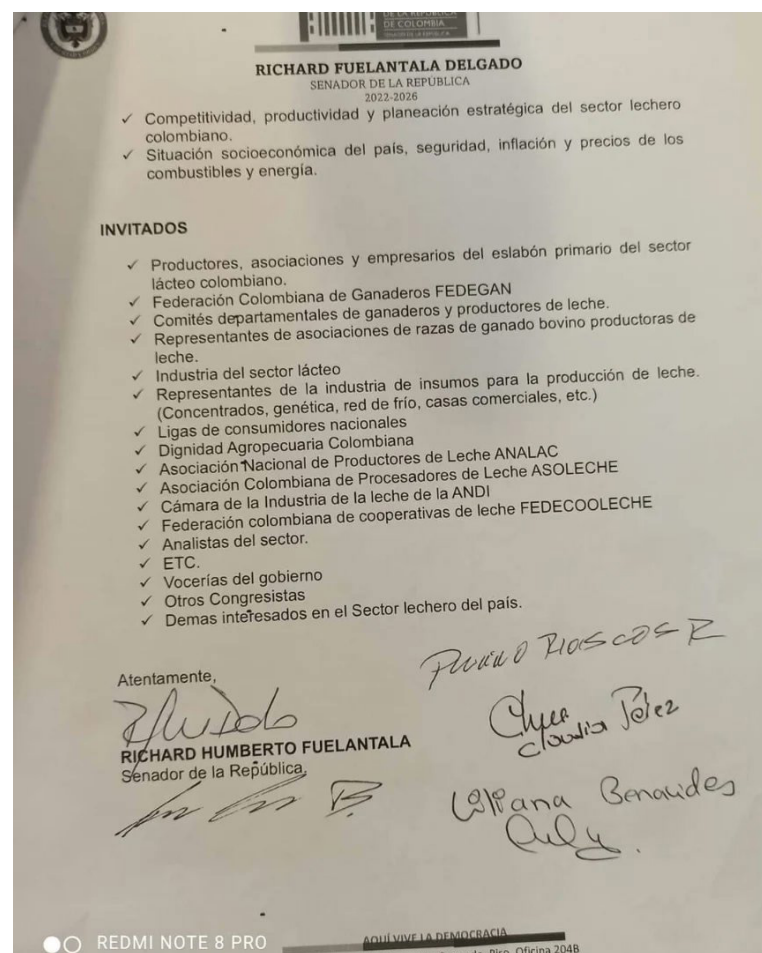
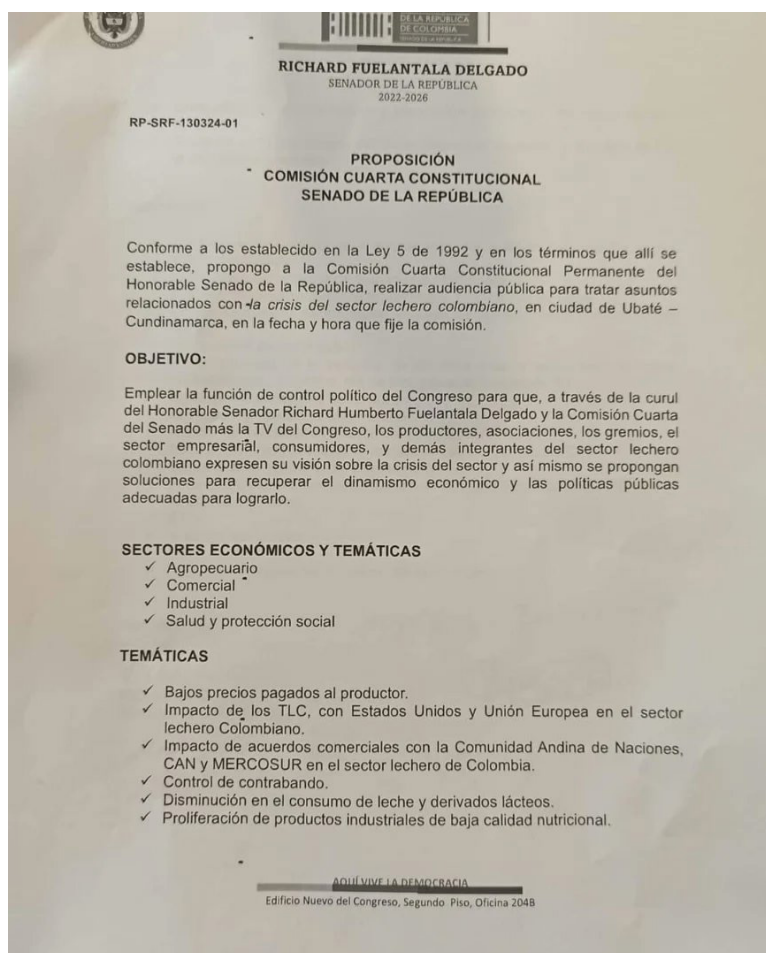
La leche en polvo, en particular, ha experimentado una reducción en el pago a los productores, incluso en medio de la escasez de leche líquida durante el verano, según informa la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan).

Transformación del sector

La eliminación total de los aranceles para la industria láctea colombiana resalta la necesidad de conciliar la política comercial con medidas que fomenten la competitividad del sector agrícola del país. En este sentido, la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, ha enfatizado la importancia de apostar por la transformación del sector, estimulando su capacidad de diversificación para impulsar el crecimiento en las zonas productoras.

Además de enfrentar los desafíos derivados de la competencia internacional, la industria láctea colombiana también está lidiando con los efectos del incremento en la inflación alimentaria, que alcanzó niveles históricos en 2022.

La industria láctea en Colombia se compone de una compleja cadena que abarca desde los productores primarios hasta los proveedores de insumos y servicios, teniendo un impacto significati-



La sequía ha afectado gravemente la producción de leche en el departamento del Huila, con una pérdida diaria de aproximadamente 98.000 litros de leche.



La sequía ha afectado gravemente la producción de leche en el departamento del Huila, con una pérdida diaria de aproximadamente 98.000 litros de leche.

vo en la economía del país. Con una presencia destacada en varios departamentos, esta industria ha sido un motor importante para el desarrollo regional y nacional.

Según datos de Fedegán, aproximadamente 670.000 ganaderos producen leche en Colombia, de los cuales 320.000 se dedican exclusivamente a esta actividad. Además, el 90% de los productores de leche y carne en el país son pequeños productores, lo que destaca la importancia de apoyar a este sector clave de la economía colombiana.

Además, según el Senador Richard Fuelantala, el 90% de los productores de leche y carne en el país son pequeños productores y no son latifundistas ni grandes terratenientes.

La industria en números

El consumo per cápita de leche en Colombia es uno de los más altos de la región, con un promedio de 152 litros al año, según cifras del 2023. A pesar de este alto consumo, aún existe un potencial considerable para aumentar la ingesta de leche y alcanzar las recomendaciones internacionales de la FAO y la OMS.

En términos económicos, la industria láctea colombiana mueve más de \$12 billones al año, con más de 17 empresas que facturan por encima de los \$140.000 millones. Además, es un importante generador de empleo, con más de 61.700 empleos en la producción de productos derivados de la leche en 2023, distribuidos principalmente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca.

En lo que va corrido del año, hay 53.257 empleados trabajando en la producción de productos lácteos, lo que representa una variación del 13,7% con respecto al año anterior.

A pesar de los desafíos actuales, la ministra de Agricultura señala que la industria láctea colombiana está en proceso de recuperación de la inflación alimentaria

que afectó al país en 2022. Mojica destaca que en lo que va del año, esta cifra ha disminuido significativamente, lo que permitirá un mayor acceso a este producto esencial para el desarrollo del país.

Producción láctea en el Huila

En el contexto de la producción láctea en el departamento del Huila, aproximadamente el 55 por ciento de la producción se destina al consumo interno, mayoritariamente en una forma informal y empleada en la elaboración de productos como queso, cuajada y bizcochos de achira. El 45 por ciento restante abastece a la industria formal, proveyendo a pasteurizadoras dentro de la región.

Según las estadísticas recientes, el Huila registra una producción diaria de alrededor de 380 mil litros de leche, con una notable disminución en su suministro en ese mismo porcentaje. Esta contracción en la producción se atribuye principalmente a los efectos de

una fuerte sequía que ha afectado la región, ocasionando una reducción significativa en la disponibilidad de pasto y agua para el ganado.

Los municipios principales dedicados a la producción láctea en la región incluyen Tarqui, Gigante, Pitalito, Garzón, El Pital, Suaza y Timaná.

Luceni Muñoz, directora Ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, informó que la región cuenta con cerca de 15.000 predios dedicados a la ganadería distribuidos en 37 municipios, con un inventario cercano a las 460.000 cabezas de ganado. Antes de la llegada de la sequía, la producción diaria de leche rondaba

los 394.000 litros.

Sin embargo, como consecuencia del fenómeno de El Niño, las vacas lecheras, al enfrentarse a la escasez de forraje en términos de cantidad y calidad, han comenzado a reducir su producción en un 25 por ciento. Esto se traduce en una pérdida diaria de aproximadamente 98.000 litros de leche en la región, según señaló la presidenta del gremio.

Ante esta situación, muchos ganaderos se han visto obligados a buscar alternativas, como trasladar sus especies al departamento del Caquetá, mientras esperan que pase la emergencia climática que actualmente afecta al país.

El departamento del Huila enfrenta una grave crisis en su producción láctea debido a una fuerte sequía. Esta situación ha provocado una disminución del 25 por ciento en la producción diaria de leche, lo que se traduce en una pérdida de aproximadamente 98.000 litros de leche al día.



La ministra de Agricultura destaca la importancia de apostar por la transformación del sector lácteo colombiano para enfrentar los desafíos actuales.

Contexto

Alcaldesa de Santa María, manifestó que creará la Secretaría de la Mujer

■ La participación de la mujer en las instancias gubernamentales es baja y se acentúa más en la zona rural, donde es complejo estructurar listas para el concejo. Hay que recordar que de las 30 candidatas a las Alcaldías, que se presentaron a las elecciones regionales, solo dos lograron llegar, Viancy Carolina García, mandataria del municipio de Santa María y Nelffy Rincón, alcaldesa del Agrado.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Anderson Hernández

La alcaldesa del municipio de Santa María, Viancy Carolina García, indicó que va a trabajar por la creación de la Secretaría de la Mujer, para que sea un espacio de este grupo poblacional. Y al parecer, en las zonas rurales, es más ‘marcada’ la violencia contra la mujer.

Y es que según lo reportado por la Procuraduría General de la Nación, al menos 21 mujeres fueron víctimas de feminicidio durante el mes de enero, en donde en 11 de los casos, fueron presuntamente asesinadas por su pareja o expareja sentimental, advirtiendo también que la mayoría fueron cometidos con arma blanca o cortopunzante.

Asimismo, ONU Mujeres, ha manifestado las que residen en zonas rurales, son cuatro veces más victimizadas por no encontrarse en el mundo urbano, por su condición de mujeres, por el conflicto armado y, en muchos casos, por la pertenencia a un grupo étnico particular.

“Sufrimos una derrota”

En este sentido, Viancy Carolina García, primera alcaldesa que llegó a gobernar el municipio de Santa María, señaló: “hago la invitación a las mujeres a que nos

Viancy Carolina García, alcaldesa del municipio de Santa María, señaló: “hago la invitación a las mujeres a que nos empoderemos de los procesos políticos.”



Es la primera vez que una mujer llega a la Administración Municipal.

empoderemos de los procesos políticos. No más, en las pasadas elecciones regionales, fue di-

ficil estructurar una lista para el Concejo Municipal, es imperativo que entendamos que podemos ser

transformadoras de ciertos espacios”.

“Ya lo vivimos en el año 2023. Y siempre lo he dicho que sufrimos una derrota, pues de 30 candidatas a las Alcaldías, solo fuimos elegidas dos mujeres, tenemos una diputada, mientras en el Concejo de Neiva, hay una cabildante”, dijo la mandataria.

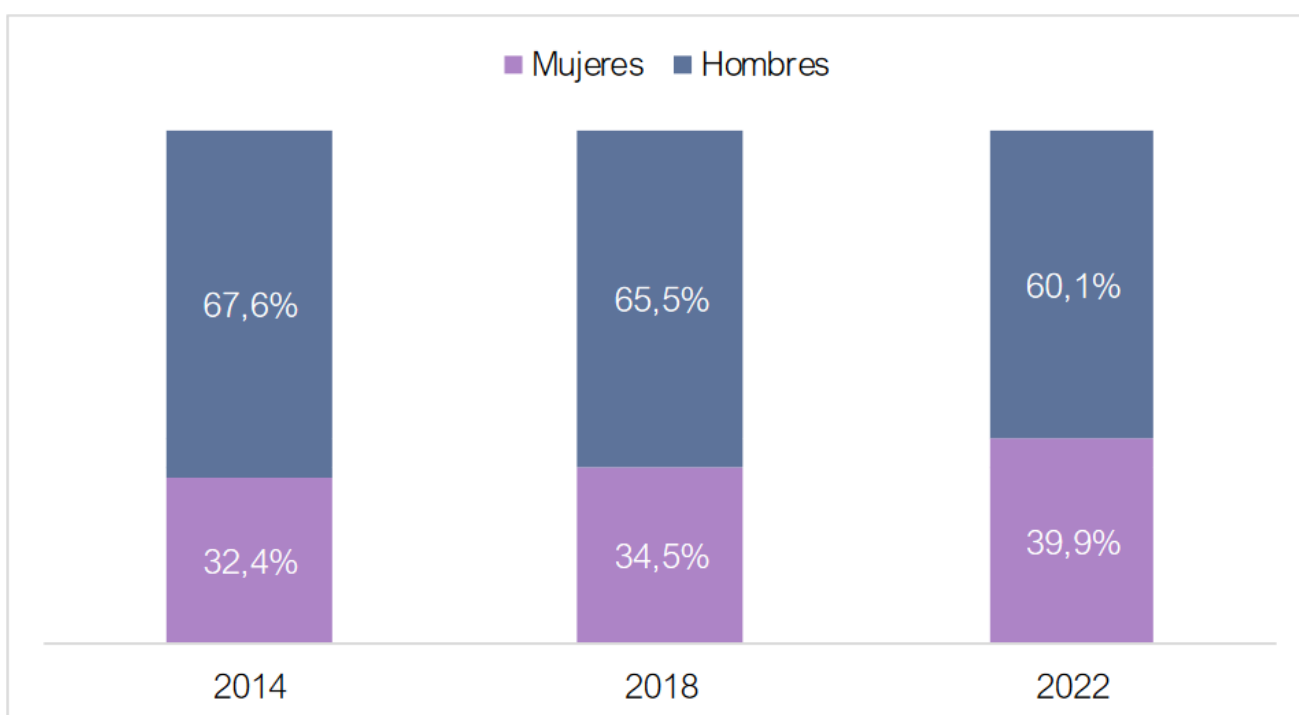
“Aún tenemos desafíos que persisten en nuestra sociedad, peso a esos avances que hemos tenido y es que todavía existe la discriminación social, todavía se presenta la violencia de género. La invitación especial, es a que continuemos fortaleciendo los derechos de nuestras mujeres, con valentía, como lo hemos venido haciendo en esta sociedad”, reveló la gestora social del Departamento, Ángela Parra.

Escasa participación femenina en política

Ante la poca participación de la mujer en política, donde en los distintos estamentos públicos, definen los lineamientos para la protección de sus derechos, Viancy Carolina García, alcaldesa de Santa María, indicó: “falta mucho más empoderamiento, que la mujer se siente capaz, tenemos las habilidades para liderar estos procesos. ‘Rompeamos’ esas brechas, que nos vienen atando como mujeres y que no nos permiten realmente florecer, como debe ser y demostrar que tenemos todas las capacidades para trabajar”.

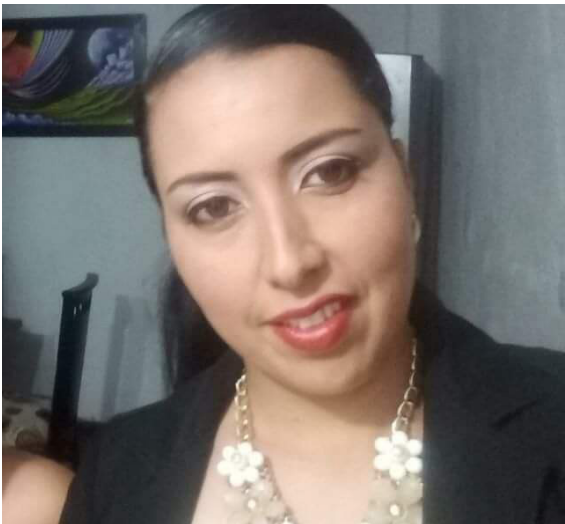
En el actual Gobierno Nacional, los 18 ministerios estaban divididos de manera igualitaria entre hombres y mujeres, no obstante, la paridad todavía no está completa, en los cargos de elección popular aún se mantienen las barreras para facilitar la participación política de las mujeres; y es aquí donde viene la gran apuesta, no se trata solo de la representación de las mujeres en los cargos públicos, se debe propiciar la participación real y efectiva de estas en los espacios de toma de decisiones políticas que permita

Gráfica 1. Participación de mujeres en listas aspirantes al Congreso 2014-2022



Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Baja participación de la mujer en política.



Viancy Carolina García, alcaldesa del municipio de Santa María.

consolidar la equidad de género.

Y en legislatura de Senado y Cámara la representación de las mujeres llegó al 28,8%.

Importante anunció para la mujer 'Samaria'

“Voy a dejar la Secretaría de la Mujer en esta Administración, porque no contamos con ella. En Santa María, somos buenas para ir a elegir a los alcaldes, concejales, un gobernador, pero no contamos con ese espacio real para nosotras. Imagínese no más, que soy la primera mujer en llegar a la Alcaldía de esta localidad, por ende tengo una responsabilidad muy grande con este grupo poblacional”, reveló la mandataria.

El objetivo de la futura entidad, es que sea un espacio de y para ellas, anunció la alcaldesa.

“Con esta oficina, lo que buscamos es que la mujer 'samaria', tenga un espacio para que la mujer pueda ir y participar, capacitarse. Como lo dijo el gobernador, Rodrigo Villalba, es importante que creemos empresas y llegar a ser

La Corporación Sisma, ha comunicado que la participación de las mujeres en política electoral en Colombia ha sido históricamente baja y se ha visto truncada por barreras diferenciales relacionadas con la condición de género.



En las zonas rurales, es más marcada la violencia contra ellas.

un 'fortín' económico para la familia”, agregó, Carolina García.

La mandataria, expresó que en la zona rural, la violencia se acentúa más y en ocasiones, las víctimas no denuncian.

Participación y barreras de género

En este aspecto, la Corporación Sisma, ha comunicado que la participación de las mujeres en política electoral en Colombia ha sido históricamente baja y se ha visto truncada por barreras diferenciales relacionadas con la condición de género. Si bien, la proporción de mujeres ha aumentado desde la implementación de las cuotas de género, el porcentaje se ha mantenido cercano al mínimo establecido y

las mujeres continúan estando en lugares de desventaja con respecto a los hombres.

Este grupo, hizo un análisis de las elecciones 2022-2026 para el Congreso de la República.

“Si bien las listas en las que aplica cuota de género, que son aquellas en las que se eligen cinco o más curules, cumplieron con el mínimo de 30% de mujeres en su conformación, la composición de las listas no fue todavía paritaria y se acercó más al mínimo requerido que a una participación igualitaria entre hombres y mujeres”, destacó el informe de esta corporación.

La Ley 1475 de 2011 señala en el artículo 28 que “las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta, exceptuando su resultado, deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”.

Y según el Observatorio de Género de Nariño, “pueden existir temas de estudio que busquen explorar la relación entre la baja participación política de la mujer y alto riesgo para la democracia de la región, así como su relación con el bajo proceso de empoderamiento político de las mujeres. Por este motivo, el análisis de la participación de las mujeres en la política, deberá analizar las causas relacionadas con factores personales (económicos, sociales y políticos), pero también los estereotipos de género, las reglas del sistema electoral, hasta el funcionamiento de los partidos políticos”.

Violencia intrafamiliar en Colombia

Y para entender, la importancia de la participación femenina en materia política, es para que

ayuden a crear planes para disminuir las violencias que las afectan. Según datos de la Policía Nacional, se registraron en el 2023 109.674 casos de violencia intrafamiliar de las cuales el 70.9% fueron víctimas femeninas y 28.8% fueron víctimas masculinas, durante 2023, al menos 213 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar cada día.

En cuanto a los departamentos que más casos de violencia intrafamiliar reportaron en el año, se tiene en primer lugar a Bogotá D.C. con 32.530 casos, de los cuales el 59,4% corresponde a víctimas femeninas; seguido de Antioquia con 15.941 casos, de los cuales el 74,8% afectó a las mujeres; Cundinamarca, con 8.979 casos y un 72,8% de víctimas femeninas; Valle del Cauca con 8.664 casos y 75,7% de víctimas femeninas; y Atlántico con 4.310 casos de los cuales 75,2% fueron mujeres.

Teniendo en cuenta, lo reportado por el ente de control, al menos 21 mujeres fueron víctimas de feminicidio durante el mes de enero, en donde en 11 de los casos, fueron presuntamente asesinadas por su pareja o expareja sentimental, advirtiendo también que la mayoría fueron cometidos con arma blanca o cortopunzante.

Para el órgano de control, las alarmas se intensifican teniendo en cuenta que, en el 2023 la Procuraduría emitió 848 alertas para la intervención del procurador o del agente de la personería competente de forma prioritaria, derivadas de los casos de mujeres valoradas por Medicina Legal. Así mismo el Ministerio Público confirmó que, en lo corrido del 2024, ya ha emitido 84 alertas de intervención.



Este grupo poblacional, tendrá un espacio para crecer en materia de derechos.

Anuncian medidas para la temporada de lluvia en Colombia

■ La Ungrd informó su plan integral de acción ante la inminente llegada de las lluvias, enfocándose en la prevención y coordinación interterritorial para salvaguardar a la población.

DIARIO DEL HUILA, INFORME
Por: Andrea Ramírez

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) anunció una serie de medidas de preparación ante la inminente llegada de la primera temporada de lluvias de 2024 en Colombia.

Con un panorama donde el fenómeno El Niño muestra señales de debilitamiento en el territorio nacional, la Ungrd insta a la integración de los planes territoriales con las estrategias de emergencia departamentales y municipales. Este anuncio, que resalta la importancia de la coordinación y actualización en la gestión del riesgo, subraya la necesidad de que las comunidades estén bien informadas y preparadas para responder de manera efectiva ante cualquier eventualidad.

En el detalle de las acciones, se hace un llamado a los entes territoriales para que armonicen sus planes de desarrollo con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (Edre) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (Emre).

Esta sinergia busca fortalecer la preparación frente a los efectos de las lluvias, que suelen intensificarse en este período, especialmente en las regiones Andina y Orinoquía y, posteriormente, en la zona

La vigilancia y preparación son clave para minimizar los impactos de la inminente temporada de lluvias y posibles inundaciones asociadas al fenómeno de La Niña.



La Unidad para la Gestión del Riesgo anunció medidas para afrontar la primera temporada de lluvias en el país.



La Ungrd instó a diferentes organismos para trabajar de manera conjunta para evitar tragedias durante la primera temporada invernal en el país.

central y sur del Caribe colombiano. La Ungrd enfatizó la tarea de identificar escenarios de riesgo, promover el conocimiento y la reducción de estos, ade-

más del fortalecimiento de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y la actualización de protocolos de emergencia comunitarios. "Generalmente hoy, día que ini-

cia la segunda quincena de marzo, las lluvias tienden a ser más frecuentes en los departamentos de las regiones Andina y Orinoquía, mientras que en buena parte de

El Ideam reveló los 20 departamentos del territorio colombiano en los que habrá lluvias moderadas e intensas:

1. Chocó
2. Valle del Cauca
8. Quindío
9. Meta
10. Vichada
11. Guaviare
12. Caquetá
13. Amazonas
14. Antioquia
15. Santander
16. Cundinamarca
17. Boyacá
18. Guaimía
19. Putumayo
20. Vaupés

las regiones Pacífica y Amazonia se incrementan en relación con los meses anteriores", dice el comunicado de la entidad. Y agregaron que: "de igual forma, hacia finales de este mes en diversas áreas de la zona central y sur del Caribe suele empezar a mostrarse una mayor frecuencia de lluvias, pero en la zona norte solamente hasta abril se evidenciará el inicio de la temporada de lluvias".

La entidad subrayó la trascendencia de que las comunidades estén familiarizadas con los protocolos de respuesta a los fenómenos relacionados con la

temporada de lluvias, y aliena la creación o renovación de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario. "Esta labor se debe fortalecer a través de la formulación e implementación de acciones con enfoque prospectivo que reduzcan los impactos de los escenarios de riesgo y garanticen la protección de la vida y seguridad de la población del país durante esta temporada", indica la Ungrd en el comunicado.

La perspectiva es minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de los habitantes ante la variabilidad climática que ca-

racteriza a esta época del año en Colombia. Con estas acciones, la Ungrd busca promover una cultura de prevención y preparación ante desastres, colocando la seguridad y el bienestar de la población como prioridad.

Colombia se prepara para un cambio climático significativo con la posible llegada del fenómeno de La Niña tras el término del actual fenómeno de El Niño, que se espera concluya definitivamente en mayo. Expertos nacionales e internacionales anticipan una fuerte temporada de lluvias características del evento climático de La Niña.

Este pronóstico fue confirmado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), anticipando la primera temporada de precipitaciones intensas del año 2024 en Colombia.

El Ideam indicó que las condiciones actuales del El Niño se prolongarán hasta marzo, seguido de un período de neutralidad climática con un 79% de posibilidad entre abril y junio, marcando así una transición hacia la temporada de lluvias. Durante este período de transición, se ha observado un incremento en las precipitaciones, particularmente en la región Andina y se espera una intensificación en la región del Pacífico colombiano, aunque

El Ideam indicó que las condiciones actuales del El Niño se prolongarán hasta marzo, seguido de un período de neutralidad climática con un 79% de posibilidad entre abril y junio, marcando así una transición hacia la temporada de lluvias.

sin llegar a ser precipitaciones diarias, pero sí superiores al promedio histórico.

De acuerdo con el Índice Oceánico El Niño (ONI), el análisis del calentamiento de las aguas superfi-



Según el Ideam, Colombia atravesará un período de transición entre abril y junio de 2024 teniendo un aumento en las precipitaciones.

cias del centro del océano Pacífico entre noviembre y enero respalda las proyecciones del Ideam. Colombia, pues, se encuentra en un momento crucial de transición climática que podría tener un impacto significativo en varios sectores, desde la agricultura hasta la gestión de riesgos de desastres naturales, lo que refleja la importancia de prepararse y adaptarse a estos cambios.

Las autoridades colombianas y comunidades en riesgo deben permanecer atentas a las actualizaciones y recomendaciones del Ideam para mitigar posibles afectaciones debido a este cambio climático. La vigilancia y preparación son clave para minimizar los impactos de la inminente temporada de lluvias y posibles inundaciones asociadas al fenómeno de La Niña. Estos eventos destacan la necesidad de fortalecer las capacidades del país en cuanto a previsión meteorológica y adaptación climática.

UNGRD hace un llamado a la preparación

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) insta a las autoridades a articular y actualizar los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias para reducir los impactos de los escenarios de riesgo que se puedan presentar por cuenta de la temporada de lluvias.

La entidad añadió que los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo deben fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y que es indispensable que las comunidades conozcan los protocolos, rutas de evacuación y teléfonos de emergencia para atender esta primera temporada de precipitaciones que, según el Ideam, se proyectará entre abril y junio del presente año.

Este llamado, se hace debido a que la actual temporada seca está registrando altos niveles de debilitamiento en todo el territorio nacional y es necesario minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de los colombianos.

Actualidad

Semana Santa: recomendaciones para evitar intoxicaciones

■ Consumir carnes blancas en malas condiciones podrían poner en riesgo su salud. Tome nota de lo que no debe hacer a la hora de comprar este tipo de alimentos.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La Semana Santa en Colombia se celebrará desde el Domingo de Ramos, 24 de marzo, e irá hasta el Domingo de Resurrección, el 31 de marzo, como parte del calendario litúrgico de la Iglesia Católica.

Parte de la tradición de los creyentes durante esta temporada es dejar de consumir algunos alimentos como la carne roja, específicamente durante tres días de la Cuaresma, que son el Miércoles de Ceniza, Jueves y Viernes Santo.

En vez de consumir carne de vaca, cerdo, cordero, ganso, ciervo, cabra, entre otro tipo de carnes rojas; los fieles optan por carnes blancas como el pescado. La importancia de esta proteína durante Semana Santa se remonta a la historia de la multiplicación de los panes y los peces, así como en el hecho de que cuatro de los 12 discípulos escogidos por Jesús fueran pescadores.

Sin embargo, el consumo de pescado en malas condiciones ha generado afectación en la salud en las personas. De acuerdo con la Secretaría de Salud de Bogotá, en lo corrido de 2024 se han realizado 49 operativos de vigilancia en los que se han inspeccionado 1.334,66 kilogramos del alimento y, por riesgo a la salud pública, se destruyeron 2.5 kilos por incumplimiento de rotulado.

Por lo anterior, la entidad hizo un llamado a las personas para

La Semana Santa en Colombia se celebrará desde el Domingo de Ramos, 24 de marzo, e irá hasta el Domingo de Resurrección, el 31 de marzo, como parte del calendario litúrgico de la Iglesia Católica.



Consumir pescado en Semana Santa es parte de la tradición de los fieles católicos que optan por dejar las carnes rojas.

que adquieran productos de pesca en establecimientos confiables y en condiciones óptimas para su consumo, con el fin de evitar riesgos en la salud.

Recomendaciones a la hora de comprar pescado

En el último año, se contabilizaron 51 eventos de Enfermedades

Transmitidas por Alimentos (ETAS) y durante 2024, con corte a 31 de enero, se han registrado cinco casos. Para evitar contraer algún tipo de enfermedad por consumo de pescado en mal estado, tenga en cuenta lo siguiente:

Verifique las características como color, olor y textura: evite comprar pescados y derivados de la pesca en sitios que no cumplen con las medidas sanitarias o que no pueden mantener estos productos siempre en refrigeración o congelación.

Consumo y comercialización de langostilla de río y cangrejo sabanero: ante la presencia de langostilla de río y el cangrejo sabanero en la ciudad, se hace un especial llamado a la ciudadanía para que no consuma estas especies que son transmisoras de parásitos y representan un peligro para la salud humana.

Normalmente, estas especies se pueden encontrar en plazas de mercado y ventas ambulantes y son preparadas en bebidas típicas "afrodisíacas", sin embargo, su consumo y comercialización está prohibido.

Otras recomendaciones de salud y seguridad durante Semana Santa

Las autoridades locales reco-



La Secretaría de Salud de Bogotá emitió una serie de recomendaciones para evitar enfermedades por consumo de pescado en mal estado.



Las autoridades locales recomendaron mantener medidas de autocuidado para la salud.

mendaron mantener medidas de autocuidado para la salud y seguridad durante este periodo que, para muchos, resulta ser vacacional. Para ello:

- Verifique que los medios de transporte y los sitios de destino tengan condiciones seguras.
 - Complete los esquemas de vacunación de toda la familia.
 - Si su destino está en zonas cálidas o selváticas, se recomienda aplicarse la vacuna contra la fiebre amarilla diez días antes del viaje.
 - Si consume medicamentos, llévelos con la fórmula médica y continúe con el tratamiento.
 - Durante el viaje, siempre consuma agua tratada o embotellada; evite ingerir alimentos y bebidas alcohólicas en ventas ambulantes o sitios poco confiables.
 - Utilice mecanismos para evitar la exposición directa al sol, como los protectores solares con filtro UV (de factor mínimo de 30), gafas y gorras.
- Para prevenir picaduras de mosquitos y mitigar el riesgo de contraer enfermedades como dengue, zika, malaria o chikungunya:
- Utilice repelente cuando esté al aire libre.
 - Use sábanas de cama mientras duerme y vista pantalones y camisas manga larga, especialmente, en horas de la tarde noche.
 - Evite salir en momentos de mayor circulación de mosquitos (madrugada y anochecer).

Operativos de control en Neiva

Con la llegada de la Semana Mayor aumenta el consumo de pescado, por lo que la secretaría de Salud dio inicio a los operativos de inspección, vigilancia y control en la plaza de pescado

Parte de la tradición de los creyentes durante esta temporada es dejar de consumir algunos alimentos como la carne roja, específicamente durante tres días de la Cuaresma, que son el Miércoles de Ceniza, jueves y Viernes Santo.

ubicada en Mercaneiva. El objetivo es verificar la calidad de almacenamiento, sanidad y estado de estos alimentos disponibles para su comercialización durante la temporada de Cuaresma.

"Es muy importante que la comunidad neivana, cuando llegue a adquirir un producto en cualquier establecimiento de venta de pescado y mariscos tenga en cuenta algunas características para poder reconocer un producto fresco y de buena calidad que no atente contra su salud como es el color de la piel, la condición de las escamas, el brillo de los ojos del pescado, el color de las agallas y el olor", puntualizó Wellintong Marinez funcionario de salud pública de Neiva.

Desde la Administración Municipal ya se adelanta un plan de contingencia para la Semana Mayor, en que se contemplan actividades de control una semana antes, durante y una semana después de la Semana Santa. Se tiene dispuesto por parte de las autoridades de salud pública presencia permanente, con funcionarios dispuestos a despejar dudas e inquietudes que puedan tener los consumidores en esta época.

Los operativos de control y vigilancia, se extenderán los próximos días a las zonas donde se vende pescado en la ciudad ubicadas en diferentes sitios, preferiblemente sobre el malecón del río Magdalena y además, se ejercerá un seguimiento estricto al transporte de estos productos percederos con el objetivo de garantizar la cadena de frío necesaria para que no pierdan sus nutrientes, calidad y sean aptos para el consumo humano.



En vez de consumir carne de vaca, cerdo, cordero, ganso, ciervo, cabra, entre otro tipo de carnes rojas; los fieles optan por carnes blancas como el pescado.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

El "cambio" en la seguridad del país



Paloma Valencia

Estamos ante un gobierno que parece despreocupado por los graves problemas de seguridad que afectan a los colombianos. Varias decisiones de este gobierno parecen estar favoreciendo el fortalecimiento de los grupos ilegales. El Gobierno Petro renunció a la lucha contra el narcotráfico, cedió el control territorial ante los grupos ilegales a través de los ceses al fuego, y ha reducido el mando y afectado la Fuerza Pública.

Los erradicadores pasaron de 10 mil en 2021 a 3 mil en el 2023, el presupuesto de 236 mil millones a menos de 90 mil millones. El año pasado se erradicaron 20 mil hectáreas de coca cuando en el 2021 se erradicaban más de 100 mil. El presidente Petro afirma que la nueva política de drogas es la interdicción. Sin embargo, no ha funcionado. El año pasado incautaron 739 toneladas de coca, cifra cercana a la que se tuvo con Duque donde se incautaban más de 650 toneladas. Sin embargo, comparado con 2021 disminuyó en un -15% la incautación de marihuana, un -12% la de bazuco, un -42% los insumos sólidos, y la infraestructura destruida cayó en un -9%. Según el Ministerio de Defensa, el narcotráfico en Colombia produce 67,5 billones de pesos al año (4,5% del PIB). La incapacidad del gobierno de combatir el narcotráfico es un factor que fortalece a los violentos.

La reducción de la cúpula ha sido sensible: -17% de los generales en el Ejército -comparado con 2021- (11 generales menos) y -20% de coroneles (108 coroneles menos). Además, tenemos 35.435 colombianos menos presentando servicio militar (una caída del -45%). En la Fuerza Aérea tenemos un caída del -13% de los generales (17 menos) y de un -14% de los operadores militares (1.064 menos). En la Armada han caído en -58% los oficiales insignia (14 menos), un -18% los capitanes (21 menos) y un -23% los operadores militares (5.502 menos). La cifra más dramática es la de la policía que ha disminuido en un -54% los generales de la policía y un -32% los coroneles.

Hemos recibido testimonio de varios retirados sobre el desánimo que sienten.

Afirman que tienen equipamiento vencido. Como el gobierno ha decidido no hacerle mantenimiento se ven obligados a hacer los ejercicios desde los árboles para no perder las habilidades. Sin contar que los retirados llevan más de 8 meses esperando que les paguen la liquidación laboral y las cesantías. Les explican que tomará tiempo pues hay 6 mil hombres retirados.

El gobierno a través de los ceses al fuego les ha cedido espacio a los grupos criminales. No pudimos obtener por parte del alto comisionado de paz información sobre cómo se desarrollan y si existen violaciones. Nos dicen que todo está sujeto a reserva legal. Encontré una ONG que viene haciendo seguimiento al asunto: Coordinadora Humanitaria. Ellos sostienen que se han registrado 573 acciones hostiles y 744 violaciones al cese al fuego.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Cuando transitamos por la ruta 45, observamos que la empresa Concesionaria encargada de la reconstrucción de ésta, ha venido desarrollando las obras cumpliendo con el cronograma, concertado con el gobierno nacional. Los usuarios observan que la repavimentación y la construcción de otros tramos están quedando muy bien. Pero hay un lunar que deseo comentar en estas líneas

que publico semanalmente en la primera tribuna de opinión del sur colombiano, y que lo hago de manera constructiva y proactiva para buscar soluciones integrales a una problemática ambiental que se está sucediendo. Cuanto tránsito la vía La Plata Neiva, en la noche se perciben fuertes olores nauseabundos en algunos tramos de la vía. El primer sitio donde se presenta esta anomalía es cuando se cruza el puente del paso del Colegio, donde el río Paéz se une con el río Magdalena, porque se perciben olores fétidos, cuya procedencia se desconoce. Sucede únicamente en la noche. Deseo aclarar que esta vía

no pertenece a la ruta 45.

Cuando ingresamos a la vía mencionada, encontramos algunos sectores que verdaderamente generan incomodidad olfativa a los viajeros, conductores y motociclistas. El segundo, lo encontramos antes del parador del Molino (Mirador del Hobo a orillas de la Represa de Betania). El tercero se encuentra en la curva antes de ingresar a la zona urbana del municipio del Hobo. El cuarto y último está situado antes de pasar los reductores de la Vega (Campolegre), sentido Hobo Neiva. De día los aromas nauseabundos no se perciben porque los rayos solares lo impiden. Pero en horas nocturnas,

se aumenta esta fetidez, cuyos orígenes desconozco. Sería interesante que la CAM designara algunos ingenieros ambientales para que diagnosticaran estos daños que le están haciendo al medio ambiente de estas zonas. Considero mucho a los residentes aledaños que viven en estas zonas putrefactas, que están afectando su bienestar y que paralelo a lo anterior, generan un mal aspecto y una afectación al ambiente paisajístico de esta región.

Si algún lector nos colabora con información sobre las causas que originan estos olores fétidos, se los agradeceríamos para enviárselo a las autoridades ambientales del de-

partamento, para que se tomen correctivos. No quiero generar críticas a las entidades que tienen esta responsabilidad de velar por la preservación de los recursos naturales en la región. Deseo colaborarles para mejorar las condiciones del bienestar a las familias afectadas y de todas las personas que transitamos por estas rutas.

Algunos académicos investigadores, plantean que el olor es percibido por el cerebro como una respuesta a las sustancias químicas volátiles presentes en el aire. En muchas ocasiones, se aprovecha el viaje para dormir y descansar plácidamente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

El alarmante aumento de la extorsión en Colombia

Durante el año 2024, Colombia ha experimentado un incremento preocupante en los casos de extorsión, un delito que no solo afecta la economía y la estabilidad de las comunidades, sino que también representa una amenaza directa a la seguridad y la integridad de los ciudadanos. Este fenómeno, que ha venido en aumento en los últimos años, requiere una acción urgente y decidida por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

La extorsión, en sus diversas formas, ha permeado diversos sectores de la sociedad colombiana, desde pequeños comerciantes hasta grandes empresas, pasando por profesionales independientes y ciudadanos comunes. Este delito, además de causar pérdidas económicas significativas, genera un clima de miedo e inseguridad que afecta la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Una de las razones detrás del aumento de la extorsión en Colombia es la presencia de grupos criminales organizados que han encontrado en este delito una forma fácil y lucrativa de financiar sus operaciones. Estos grupos se aprovechan de la vulnerabilidad de ciertas comunidades y sectores para im-

poner su control y obtener beneficios a costa del sufrimiento de los demás.

Es necesario que las autoridades colombianas adopten medidas más enérgicas para combatir la extorsión y desarticular a los grupos criminales que la promueven. Esto implica una mayor presencia policial en las zonas afectadas, así como una mayor coordinación entre las diferentes instituciones del Estado para investigar y perseguir a los responsables.

Pero la lucha contra la extorsión no es solo responsabilidad del Estado. La sociedad en su conjunto debe rechazar y denunciar este delito, así como apoyar a las víctimas para que puedan superar sus efectos. La solidaridad y la colaboración entre ciudadanos son fundamentales para enfrentar esta problemática de manera efectiva.

En conclusión, el aumento de la extorsión en Colombia en 2024 es un problema grave que requiere una respuesta decidida por parte de todos los sectores de la sociedad. Solo con la colaboración y el compromiso de todos podremos combatir este delito y construir un país más seguro y próspero para todos.

CONGRESISTAS EN LAS REDES



Malos olores

Súbditos de Maduro



Germán Vargas Lleras

El Gobierno sigue empeñado en marchitar todos los sectores estratégicos para el crecimiento económico y la generación de empleo. Cualquier asomo de iniciativa privada se ve con desconfianza, y sus inversiones no son bienvenidas en sectores claves como la minería, la infraestructura, la salud, la vivienda, la educación y, por supuesto, el sector de hidrocarburos. Pero en el tema del gas vale la pena detenerse y prender todas las alarmas por sus implicaciones para la industria y el transporte y, sobre todo, por las consecuencias fiscales y sociales.

Los anuncios del Gobierno en cuanto a la caída de las reservas, las necesidades crecientes de este energético y la necesidad de importar gas de Venezuela son verdaderamente alarmantes. Por esta vía Colombia va a perder su autonomía y suficiencia energética y quedará sometida a la voluntad del régimen de Maduro. No hay derecho.

Las reservas probadas representan un autoabastecimiento de 7,2 años, lo que quiere decir que si no adicionamos reservas en este plazo tendríamos que importar la totalidad de la demanda nacional de este combustible. Lo que está en juego es la atención de 36 millones de colombianos que utilizan gas natural, el 84 % de ellos ubicados en estratos 1, 2 y 3.

Por eso resulta urgente que el Gobierno Nacional adopte todas las

decisiones de inversión, regulatorias, ambientales y sociales, para acelerar el desarrollo de los proyectos que ya han sido identificados, comenzando por los campos en tierra firme de la costa Atlántica y del piedemonte llanero. Con tan solo conectar los campos de la zona entre Jobo y Bosconia bastante avanzaríamos, y a ello habría que añadir la urgencia de ampliar la capacidad de transporte de Barranquilla al interior del país y del piedemonte al gasoducto central de TGI. Para incorporar reservas existentes.

Un segundo frente que recibió gran despliegue mediático hace un par de años fueron los hallazgos de los campos costa afuera Uchuva, operado por Petrobras y Purple Angel, en Córdoba, costa afuera a cargo de Shell. Estos campos requieren licencias ambientales, desarrollo de infraestructura de transporte de gas, y señales regulatorias que faciliten su comercialización. Los desarrollos tomarán años, pero lo crítico en mi opinión son los costos asociados a aquellos y que podrían ser tan altos que el gas resultante no sería competitivo. Pero, insisto, de no protocolizarse las consultas previas en el primer trimestre del 2025, como me temo que ocurrirá en este gobierno, ni siquiera podremos soñar en disponer de ese gas en 2028.

Y, por último, la importación de gas. Siempre es una alternativa que aporta seguridad de abastecimiento, pero por supuesto a precios mucho más altos, como los que hemos tenido que pagar en la regasificadora de Cartagena, que superan los 800 millones de dólares.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Constituyente?



Mario Solano

Llegamos al punto del que tanto se hablaba en la campaña pasada, una Constituyente, planteada por Petro, pero que negó hacer en campaña. Normalmente cualquier persona diría que no es viable por múltiples razones, que Petro ya no tiene las mayorías, que sus propuestas la gente no las quiere, que los tiempos no le dan, en fin, y tienen razón, pero cuidado, este gobierno no se ha caracterizado por usar las vías convencionales, sino lo contrario, además que, en lo ético no tiene piso. Es importante mirar bien lo que quiere, no lo que dice Petro, ya que como siempre, pocas veces dice la verdad, y lo que vemos es, instituciones democráticas resistiéndose a no perder el avance, pero ahora surge un presidente con anhelos de dictador y como no le sirve el congreso, porque no hace lo que el dice, toca cambiarlo, como las cortes no hacen lo que el dice, toca cambiarlas, como la fiscalía no declara impunidad a su familia y amigos, toca cambiarla y, lo de fondo es, que se quiere quedar en el poder, eso es lo que le importa, y se llena de disculpas para presentárselas al pueblo, pero sus activistas si le

creen, buscando siempre confrontación, división, peor de la que estamos. Hay otra opción que, se puede dar con esta constituyente planteada por Petro, que la oposición no le disguste el tema, y la apoye, porque siente que tiene las mayorías populares y busque primero terminar de una vez, con el mandato de Petro, reformar la Justicia, acabar el acuerdo de las FARC, la JEP, mejor dicho esto da para todo, donde veríamos diferentes intereses, como los ilegales con poder económico para poder marcar sus beneficios, acabar la extradición, esto es algo que se sabe como comienza, pero no como acaba. Esto es jugar con candela, pero como siempre, surge la bandera mas fuerte, que ya dio resultados, la bandera de la PAZ, que ahora es Paz total de Petro, mas las reformas que no le pasen en el congreso, y los que no lo apoyen son enemigos de la democracia, la democracia de Petro, ahí tiene el trampolín para solicitar la constituyente. Entonces cuidado, porque se pueden dar intereses diferentes de varios grupos y, una constituyente, si se puede dar. ¿Qué si es buena? Ese es el punto, no creo por ahora su conveniencia, la constitución actual tiene, para hacer las reformas planteadas por este gobierno, sin hacer una constituyente. Pero para quedarse en el poder, si se necesita cambiar la constitución.

La Figura



Andrés Calderón

Dynamo, la productora que lidera, se ha convertido en uno de los jugadores más relevantes del sector audiovisual en español, con series como 'Narcos' y 'Falcon'. Cuando Andrés Calderón y su equipo de Dynamo cuentan historias, millones de personas les prestan atención. Han sido claves para situar al país en el ojo del mundo audiovisual internacional haciendo posibles series como Narcos, una de las más populares de los últimos tiempos, y películas como Monos, galardonada con el Premio Especial del Jurado del Festival de Cine de Sundance, en 2019.

Comentarios en redes

Reforma de la salud agoniza

Martha Consuelo

La Salud es un derecho fundamental que no puede caer en manos de ineptos se requiere mejorar mas no acabar con las EPS personalmente agradezco su atención y los hospitales como el Hernando Moncaleano le hace falta mucho y humanización en la atención en todo sentido tiene que mejorar para mi sentir es mucho mejor lo privado.

Gloria Ruth Cruz Núñez

No les importa ni un pelo, la salud de los colombianos.

El rey de piedra y los hombres de hierro



Gerardo Aldana García

El Rey de Piedra era el soberano que debía su nombre a la naturaleza de sus actos, que mucho antes él nacer, ya estaban signados por el paquidémico espíritu llamado Petrificado. Este rey se creía así mismo, bueno. Por cierto, tenía un corazón de rosa; si, con perfume y color de tan delicada flor. Incluso, la intención de sus actos llevaba la delicadeza de un pétalo. Sin embargo, existía un ruido incomprensible al momento de tomar las decisiones de gobierno, que lo llevaba a generar de manera constante una serie de problemas en el pueblo que gobernaba. Quien sería llamado Rey de Piedra, se había edificado como individuo y ciudadano, en medio de un clima social en donde la aridez de la inequidad y la corrupción, abyecta campeaba sobre los derechos de una gran parte de los nacionales. Entonces el joven que luego sería rey se unió al combite de una minoría que echó mano a las piedras como instrumento de protesta contra el régimen. Como a los demás jóvenes convidados, su corazón se llenó de una particular mezcla de amor por la causa y odio por aquellos seres humanos a los que consideraba opresores. Se decía que el joven con vocación de monarca nunca lanzó una piedra, físicamente; en cambio, tenía un poderoso don en el verbo, capaz de impulsar a quienes ahora lideraba, para que usarán todas las piedras que fuese necesario lanzar en procura de debilitar al sistema, decía; siempre invadido de una profunda y contagiosa convicción.

El hecho es que, con el tiempo y durante tres décadas de lo que él llamaba lucha por la democracia y la igualdad, periodo en el que se dedicó a vivir y formarse intelectualmente con los recursos del sistema que él mismo cuestionaba, este hombre se consolidó

políticamente de tal manera que logró persuadir a sus prosélitos en la común ideología de igualdad de derechos para sumarse a un proceso pacífico, dejando las piedras a un lado y extendiendo una mano fraterna. El predicado del líder tuvo tanta fuerza que convenció a un poco más de la mitad de los ciudadanos del país, de que su pensamiento traería la paz y la prosperidad para todos. Entonces, luego de los asuntos propios de una elección democrática, se alzó con el sitial máximo; era rey. El apellido que ya traía congénito le vino como anillo al dedo a través de cada uno de sus actos que, lejos de empujar la paz y el progreso, trajeron inestabilidad y recesión; es decir, una piedra que no rueda. Pero el rey mantenía incólume su discurso fragante de rosas que adornarían un medio ambiente libre de dióxido de combustibles fósiles, con hombres y mujeres libres en los campos, con juegos y aderezos de plomo y fuego con los que podrían interactuar y hasta gobernar con armonía las campañas y sus labriegos. Le gustaba al rey el plantío de aquel verde de hojas sagradas que luego se convertían en un immaculado y blanco polvo capaz de arrobar a jóvenes en el mundo, hasta hacerles perder la conciencia de vida. En uso del poder que él pensó, le era omnímodo, retomó su fascinación por las caminatas que en el pasado supo orientar con el objetivo de generar parálisis en el sistema de gobierno. Muy pronto, aquellos altos colaboradores de calidades excelsas, a quienes había logrado convencer de sus nobles intenciones, abdicaron, unos, los otros fueron despedidos, justamente por no cohesionar en decisiones desequilibrantes del Estado ahora gobernado con ordinaries e impericia.

El Rey de Piedra, no creía en las estadísticas de atraso y conflicto que sus propios organismos y subalternos generaban.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



En el marco del mes de la mujer, continúa la agenda "Mujeres Protagonistas de Vida". La brigada de salud y servicios llegó a la comuna 8 para ofrecer atención integral a todas las mujeres de la comunidad.

Economía

¿Qué dice el director de la Dian frente a cambios en el 4X1000?

■ Este impuesto comenzó siendo una medida temporal que se renovó con el tiempo debido su facilidad de recaudo.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Luis Carlos Reyes, director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) hizo un anuncio en las últimas horas, la noticia tiene la finalidad de beneficiar a miles de colombianos, que serán exentos del impuesto del 4X1000.

En una entrevista del funcionario con Laura Camila Vargas aclaró cómo funcionará el 4x1.000 de ahora en adelante. La periodista cuestionó sobre si se dejará de cobrar el 4X1000 y cómo funcionará de ahora en adelante, a lo que Reyes explicó que este impuesto tendrá un cambio.

Según el director de la Dirección de Impuesto, el impuesto dejará de cobrarse a un grupo específico de colombianos: "Para las personas que entre todas sus cuentas mueven menos de 16.4 millones de pesos se acaba el 4X1000", afirmó en la conversación difundida en TikTok. Aunque Reyes no entregó mayores detalles sobre la fecha en la que este beneficio comenzaría a aplicarse.

Origen del 4X1000 en Colombia

Es conocido como Gravamen de Movimientos Financieros (GMF), comenzó siendo un impuesto temporal pero renovado en el tiempo debido su facilidad de recaudo para sanear ciertas crisis puntuales del país.

El 16 de noviembre de 1998, mediante el decreto 2331 de 1998, el Gobierno implementó el 2X1000 para hacerle frente a la crisis bancaria por la que estaba pasando el país.

Aunque inicialmente la medida tenía una vigencia temporal de un año, en 1999 bajo la emergencia económica de un terremoto en la zona cafetera del país, el impuesto se prolongó por un año más, modificando el destino de los recaudos.

En el 2000, este impuesto o gravamen fue convertido en permanente y pasados unos meses su tarifa inicial de 2X1000, se incrementó al 3X1000, para luego elevarse al 4X1000.

Según el director de la Dirección de Impuesto, el impuesto dejará de cobrarse a un grupo específico de colombianos: "Para las personas que entre todas sus cuentas mueven menos de 16.4 millones de pesos se acaba el 4X1000."

El 4X1000 comenzó siendo un impuesto temporal en el país.



Carlos Reyes, director De La Dian, anunció cambios en el cobro del impuesto 4X1000

¿En qué momento 4X1000 se tomó como un impuesto de los bancos y no del Estado?

Cuando se comenzó a implementar, se hizo de una manera muy general, sin excepciones. Por lo que las grandes empresas que tranzaban mucho dinero a diario se dieron cuenta que podían perder una gran parte de sus ganancias con la medida, esta fue una de las razones por la que pidieron al Gobierno algunas excepciones.

A pesar de que estas se empezaron a implementar en su momento, el dinero empezó a dejar de circular con normalidad porque algunas personas comenzaron a sacar su dinero de sus cuentas para evitar que se les aplicaran el tributo.

En ese momento que se creó el mito de que son los bancos quienes se adueñan del dinero, y para hacerle frente a esta situación, el Gobierno empezó a realizar cada vez más excepciones a varios grupos poblacionales para que dejaran de retirar el dinero de sus cuentas.

Progresivamente, el Gobierno siguió cediendo a las excepciones del 4X1000 de diferentes grupos poblacionales, en el que se incluyeron algunos productos financieros para que también fueran exonerados del impuesto

¿Cuáles son las excepciones del 4X1000?

Según Asobancaria, estas son las excepciones del 4X1000:

Los titulares de cuentas en el sector financiero pue-



En los últimos años el Gobierno cedió a las excepciones del 4X1000 de diferentes grupos poblacionales.

den marcar una cuenta de ahorros como exenta de este tributo; sin embargo, si la cuenta pasa los \$13,3 millones en movimientos mensuales, sí se aplicará el 4X1000.

En el caso de los pensionados, pueden pedir este beneficio para la cuenta donde su Fondo de Pensiones hace la consignación de su mesada.

Se está también exento de pagar el 4X1000 si las transferencias entre cuentas corrientes, de ahorros, cuentas de ahorro colectivo, inversiones que se encuentran en la misma entidad bancaria y están a nombre de un mismo y único titular.

Aquellos traslados entre inversiones o portafolios que se realicen desde una sociedad comisionista de bolsa, una sociedad

fiduciaria o una sociedad administradora de inversiones, vigilada por la Superintendencia Financiera a favor de un mismo beneficiario, también estarán exentas del 4X1000.

¿Por qué no se acaba el 4X1000 en el país?

Según Alejandro Reyes, economista de BBVA Research para Colombia, este impuesto es un mecanismo que permite captar fácilmente los recursos de la sociedad, ya que "los bancos, como administradores del dinero que confían las personas, llevan registros de cada peso que las personas mueven y eso le da confianza al Gobierno de no recibir dinero corrupto".



Expertos advierten patologías del sueño presentes en adultos

■ Estos períodos de descanso están compuestos por ciclos que van cambiando a lo largo de la noche.



Con los años, es difícil conciliar el sueño.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Un 42 % de los adultos, aproximadamente, presenta algún tipo de patología de sueño, como dificultad para quedarse dormido o para mantenerse despierto durante el día, o algún otro problema durante el descanso, según han advertido especialistas del Hospital General de Villalba.

Algunas de las patologías de sueño más frecuentes en el entorno son el insomnio, la apnea obstructiva de sueño y el síndrome de piernas inquietas.

“Si se presentan síntomas que puedan sugerir estas patologías, se debe buscar atención médica para diagnosticarlo y tratarlo adecuadamente, y nunca recurrir a la automedicación, que puede conllevar efectos nocivos sobre nuestra salud”, ha explicado Miguel Pintor,

especialista del Servicio de Neurofisiología Clínica del citado hospital.

“El sueño no solo nos prepara para poder estar despiertos durante todo el periodo diurno, sino que también regula diferentes procesos a nivel neuronal, hormonal y cardiovascular, entre otros”, ha explicado el doctor, que ha recordado: “Las necesidades de sueño varían de una persona a otra, e incluso en la misma persona pueden cambiar según la edad y la actividad que se haya realizado durante el día”.

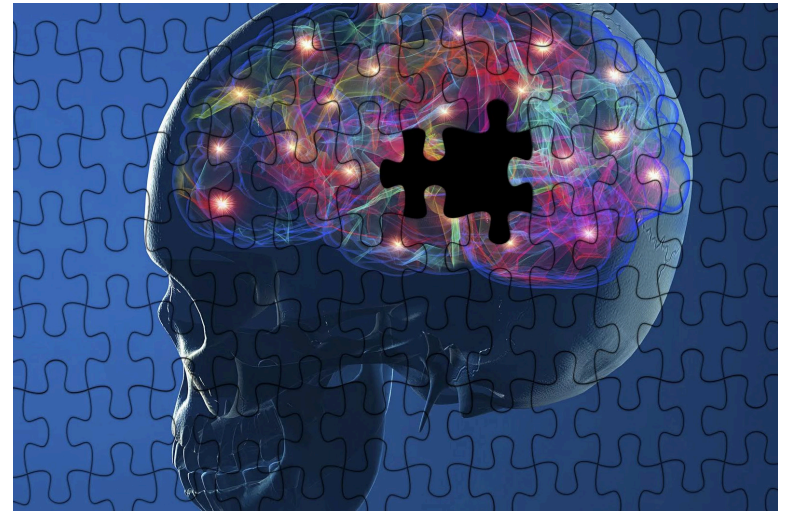
Ciclos del sueño

El sueño está compuesto por ciclos que tienen diferentes fases que van cambiando a lo largo de la noche: el sueño REM (por sus siglas en inglés rapid eye movement, movimiento ocular rápido) y no REM, dentro del cual hay que distinguir entre sueño superficial y profundo.

“En la primera parte de la noche predomina el sueño profundo, durante el cual el umbral para despertarse es mayor y, en consecuencia, somos menos conscientes de lo que puede ocurrir alrededor; mientras que en la última parte predomina el sueño REM y el superficial que, aunque es más ligero, no es de peor calidad; de



Dormir con el televisor encendido reduce la producción de melatonina.



Hay varias técnicas que ayudan a conciliar el sueño.

Este servicio recomienda evitar la siesta, aunque en casos concretos se puede permitir con una duración no mayor de 30 minutos, así como la ingesta de bebidas que contienen cafeína y teína o el consumo de alcohol, tabaco o chocolate.

hecho, es igual de importante como el sueño profundo”, ha indicado.

En este contexto, Pintor ha recalorado la importancia no solo de lograr una buena calidad de sueño, sino también de cuidarlo y “mantenerlo en forma”, siguiendo unos hábitos de sueño adecuados. Entre ellos, cita mantener un horario fijo para acostarse y levantarse, incluidos fines de semana y vacaciones o permanecer en la cama el tiempo suficiente, adaptándolo a las necesidades reales de sueño.

Este servicio recomienda evitar la siesta, aunque en casos concretos se puede permitir con una duración no mayor de 30 minutos, así como la ingesta de bebidas que contienen cafeína y teína o el consumo de alcohol, tabaco o chocolate.

También aconseja realizar ejercicio regularmente, durante al menos una hora al día, mantener el dormitorio a una temperatura agradable y con unos niveles mínimos de luz y ruido, o evitar acostarse hasta que hayan pasado dos horas después de la cena y el consumo excesivo de dispositivos electrónicos con pantallas.

Higiene del sueño

En la agitada rutina diaria, muchas personas descuidan un aspecto fundamental para su bienestar: la higiene del sueño. Este término no se refiere únicamente a la limpieza de la cama o la habitación, sino a una serie de hábitos y prácticas que influyen directamente en la calidad y cantidad del descanso nocturno.

La higiene del sueño comprende varios aspectos que son clave para disfrutar de un sueño reparador y evitar problemas de salud relacionados con el insomnio, desencadenar enfermedades o la mala calidad del sueño.

“La higiene del sueño es esencial para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades, y es que dormir bien no es un lujo, es una

necesidad. Cuando descansamos adecuadamente, nuestro cuerpo y mente se reparan y preparan para enfrentar el nuevo día con energía y vitalidad”, asegura el doctor Santiago Rojas, asesor de descanso para Americana de Colchones.

Prácticas para una adecuada higiene del sueño

De acuerdo con el doctor Rojas, es importante establecer algunos hábitos y prácticas que favorecen un sueño de calidad, como lo son:

➤ Establecer un horario: es importante habituar un horario regular para acostarse y despertarse, incluso los fines de semana. Esto ayuda a regular el ritmo circadiano del cuerpo, según el experto.

-Crear un ambiente adecuado para dormir: debe ser oscuro, silencioso y fresco. La habitación donde se duerme debe ser oscura, tranquila, fresca y con una cama cómoda. Es recomendable evitar la exposición a pantallas (teléfonos, televisiones, etc.) en las horas previas a acostarse, ya que la luz azul que emiten puede interferir con la producción de melatonina, la hormona del sueño.

-Evitar la cafeína y el alcohol antes de acostarse: “En las horas previas a acostarse, es importante alejar el café y el alcohol”, asegura el doctor Rojas, ya que estas sustancias pueden dificultar la conciliación del sueño y alterar su calidad.

-Realizar ejercicio físico regular: el ejercicio, mínimo 30 minutos, es importante, “pero no demasiado cerca de la hora de acostarse”. No es recomendable hacer ejercicio intenso cerca de la hora de acostarse debido a que puede elevar la temperatura corporal y estimular el sistema nervioso, lo que dificulta la conciliación del sueño.

-Relajarse antes de dormir: realizar actividades como leer, tomar un baño caliente o escuchar música tranquila son algunas prácticas que recomienda el experto en descanso.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000.000	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-47 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T-2 CONJ. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-2 B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2

APTO. 105 T-2 B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-2 E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 B-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-2 CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/ MA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	APARTAMENTO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99658	CASA B/ CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99655	LOTE VILLA LAURA CAMPESTRE. GARZÓN - H	\$70.000.000
640-99654	CASA PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - H	\$1.100.000.000
40-99650	LOCAL TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99649	LOTE VEREDA EL VERGEL. GARZÓN - H	\$78.500.000
640-99644	CASA B/ SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99656	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99662	APARTAMENTO 202 B/ EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000
640-99659	APARTAMENTO B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$380.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99653	CASA B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZON - H	\$600.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivados con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO
Informes.
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

VENDO APTO. EN BOGOTA- NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, PARQUEADERO, CELADURIA. AUTOMATIZADO
ADMÍRELO:
310 260 7462

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO
2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORME CEL. 3175050473

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39
INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2. Sobre AV. Buganvilles Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIÉN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo lauraximena6589@gmail.com

Diario del Huila
diariodelhuila.com/
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 8496089

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7
AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA Y EXCELENTE RECOMENDACIONES MUCHA DISPOSICIÓN TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADITIVO. Y CONTABLE

Requisitos:
● 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
● Estudiante del sena o universitario en carreras aditivas y/o contables.
● Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
● Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA 1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

CONTADOR PÚBLICO CON EXPERIENCIA OFRECE SUS SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
INF.
318 365 7827

Diario del Huila

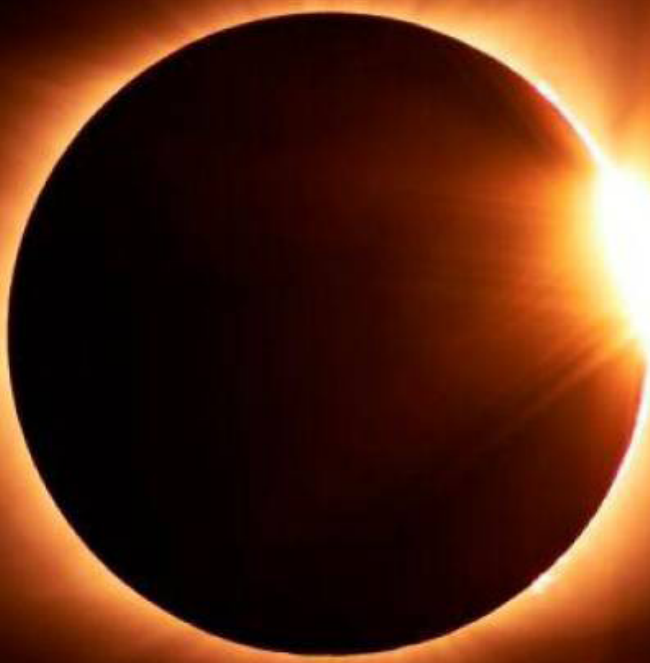
Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Buscar noticias

Últimas Noticias

Nuestro contenido:
Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila
Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561
diariodelhuila.com



Eclipse solar 2024: ¿Cuándo es y cómo verlo?

■ En los primeros días de abril se dará lugar a fenómeno celestial que durará más del promedio y que podría dar un importante paso para la Ciencia.

DIARIO DEL HUILA, ASTRONOMÍA

En la primera quincena de abril se producirá el primer y único eclipse solar total del 2024. Este fenómeno astronómico podría dar una información fundamental para la Ciencia a partir de las observaciones que realice la NASA.

¿Cuál es la importancia del próximo eclipse solar de abril 2024?

Este fenómeno será el último gran eclipse que se vea en la Tierra por los próximos 20 años, al menos en esta magnitud. Por otra parte, la Luna estará en una órbita cercana a nuestro planeta lo que hará a este satélite parecer aún más grande.

En paralelo, el Sol estará en uno

de sus puntos de mayor luminosidad en casi 11 años. De esta manera se podrán ver millones de corrientes de luz a partir de los pétalos de la corona solar.

Esta actividad también aumentará las posibilidades de una eyección de masa coronal, una gran nube de gas caliente atrapada en un bucle de campo magnético que se aleja de su superficie.

¿Cómo afectará el eclipse solar a la estrella?

La enorme actividad solar permitirá que la Agencia Espacial Europea y la NASA puedan ver el evento de frente y tomar muestras del material que eyecta la estrella por primera vez.

Las erupciones podrían inte-

rrumpir las comunicaciones y las redes eléctricas con amenazas potenciales para los satélites y sus astronautas. Otro punto a analizar serán los vientos solares.

¿Cuándo se podrá ver el eclipse solar total?

El fenómeno solo se hará visible en el hemisferio norte a partir del lunes 8 de abril. Sin embargo, los fanáticos de la Astronomía podrán seguirlo a partir de las 2 de la tarde de Argentina. Por otra parte, el 2 de octubre habrá un eclipse solar anular que sí se hará visible en todo nuestro país.

El cartógrafo Michael Zeiler explicó que casi 32 millones de personas quedarán en la sombra de este evento. De hecho, casi todo Es-

tados Unidos podrá visualizarlo y gran parte de México y Canadá.

Finalmente, ocurrirá el momento más esperado: la totalidad, el momento en el que Tierra, Sol y Luna se alinean perfectamente y el satélite cubre por completo el brillo de la estrella.

“Este momento también se llama segundo contacto. Durante la totalidad, es posible que los espectadores vean la cromosfera, una región de la atmósfera solar que se ve como un delgado círculo de color rosa alrededor de la Luna, y la corona, la atmósfera exterior del Sol, que se ve como rayos de luz blanca”, indica la NASA.

Los observadores pueden quitarse los anteojos para eclipses du-

rante la totalidad y ver de forma segura a simple vista el evento estelar, pero debe estar atentos para proteger los ojos cuando regrese la poderosa luz de la estrella.

Precisamente, esa es la siguiente etapa: la reaparición del brillo o tercer contacto. Una vez suceda la totalidad, la Luna continuará su recorrido sobre el Sol, y volverán a ocurrir las etapas del comienzo, es decir el eclipse parcial, el anillo de diamantes y las perlas de Baily.

Por último, llegará el cierre del fenómeno o cuarto contacto, que es el instante en el que no queda nada del Sol cubierto por la sombra de la Luna, el momento en el que el fenómeno más esperado del año ha terminado.